



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 18 de noviembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05067-R-13

Lima, 15 de noviembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13272-SG-13 de la Oficina General de Imagen Institucional, sobre otorgamiento de subvención económica por trabajo extraordinario.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 00462-R-13 del 30 de enero del 2013, se autorizó las subvenciones económicas por trabajo extraordinario del personal que realiza labores en la Oficina General de Imagen Institucional, para el período de enero a junio del 2013, entre otros, a don CARLOS AURELIO CARRANZA HUAMÁN, como encargado de Página Web, por el monto mensual de S/. 700.00 nuevos soles;

Que con Oficio N° 703-2013-R-OGII, el Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional solicita se le otorgue una subvención económica por trabajo extraordinario a doña FELICITA ALVARADO FLORES, por realizar funciones de encargada de la Página Web de la citada dependencia, por el monto mensual de S/. 700.00 nuevos soles, por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2013, en reemplazo de la que venía percibiendo don Carlos Aurelio Carranza Huamán;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 3794-OGPL-2013 y la Dirección General de Administración mediante Proveído s/n de fecha 14 de octubre del 2013, emiten opinión favorable;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 03 de agosto del 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el otorgamiento de una subvención económica por trabajo extraordinario a doña **FELICITA ALVARADO FLORES**, por realizar funciones de encargada de la Página Web de la Oficina General de Imagen Institucional, por el monto mensual de S/. 700.00 (Setecientos y 00/100 nuevos soles), por el período del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2013, en reemplazo de la que venía percibiendo don Carlos Aurelio Carranza Huamán.*
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr